UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

EDUCACION
SUPERIOR
07 AGO 2018
FOLIO ..... Nº .....
RECIBIDO

Santiago, 1 de agosto de 2018

OFICIO REC Nº 5/2018

MAT.: Contesta ORD N° 06/ 002751, de 24 de julio de 2018, que solicita información sobre situación académica del estudiante Segundo Ariel Soto Lucero.

Señor
Juan Eduardo Vargas Duhart
Jefe División de Educación Superior
Ministerio de Educación
Presente

De mi consideración:

Me es grato saludarlo y responder el ORD.: 06/2751, de 24 de julio de 2018, de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, en el que se solicita información respecto a la presentación formulada por el estudiante Segundo Ariel Soto Lucero, quien pidió a esta Universidad una matrícula excepcional en relación a su situación médica:

1. Que, el estudiante recurrió ante las instancias superiores de la Universidad, solicitando matrícula fuera de plazo por razones médicas debidamente acreditadas a través de certificados médicos y exámenes.

2. Dicha solicitud se presento fuera de plazo interno, ademas una vez ya enviada la información a la plataforma SIES.

3. Que en todo caso, mu excepcionalmente y en virtud de los antecedentes médicos presentados por el estudiante Ariel Segundo Soto Lucero en su oportunidad, se autorizó la matrícula fuera de plazo.

4. Que, lo anterior se informó en la plataforma SIES, con fecha 19 de julio de 2018.

5. Por último, adjuntamos a usted, el contrato de prestación de servicios educacionales firmado por el estudiante, con fecha 10 de julio de 2018, así como también el registro de ingreso a la plataforma Sistema de Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación, para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA
Rector

GMO/CBC/lpu